



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

24562 *Notificación de incoación de expedientes sancionadores instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo y Deportes*

Puesto que no ha sido posible notificar las incoaciones de los expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo y Deportes por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica que se han incoado los expedientes siguientes:

Expediente número: 214/12

Titular: Hotel Estoril, SL

Empresa: Hotel Estoril I

Último Domicilio: C/ La Pinta, 34 de Portocolom, Felanitx

Infracción: artículo 105.a) de la Ley i 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una Infracción Grave

Sanción que se propone: De 4.001 a 40.000 € per la infracción Grave

Expediente número: 223/12

Titular: Viñals, S.A.

Empresa: Apartamentos Bocaccio

Ultimo Domicilio: C/ Pedro Más y Reus, 4 de Puerto de Alcudia

Infracción: artículo 105.a) de la Ley i 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una Infracción Grave

Sanción que se propone: De 4.001 a 40.000 € per la infracción Grave

Expediente número: 231/12

Titular: Bartolomé Perelló Estades

Empresa: Apartamentos Edificio Playa

Ultimo Domicilio: C/ Cirerers, s/n de Puerto de Alcudia

Infracción: artículo 105.a) de la Ley i 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una Infracción Grave

Sanción que se propone: De 4.001 a 40.000 € per la infracción Grave

Expediente número: 244/12

Titular: Isaonas, SL

Empresa: Apartamentos Mirada de Alcudia II

Ultimo Domicilio: C/ Geranis, 2 de Puerto de Alcudia

Infracción: artículo 105.a) de la Ley i 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una Infracción Grave

Sanción que se propone: De 4.001 a 40.000 € per la infracción Grave

Expediente número: 255/12

Titular: Prudencia Clar Massanet

Empresa: Hotel Arcadia

Ultimo Domicilio: C/ Cannes, 23 de Playa de Palma

Infracción: artículo 105.a) de la Ley i 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una Infracción Grave

Sanción que se propone: De 4.001 a 40.000 € per la infracción Grave





Expediente número: 283/12
Titular: Christine Monika Haemke
Empresa: Apartamento núm. 1 (complejo Aldea Capricho)
Ultimo Domicilio: C/ Tintorera, 16 de Cala Llamp, Andratx
Infracción: artículo 105.g) de la Ley i 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears
Calificación de la infracción: Una Infracción Grave
Sanción que se propone: De 4.001 a 40.000 € per la infracción Grave

Expediente número: 284/12
Titular: P & S Inmo, SL
Empresa: Apartamento 1º B
Ultimo Domicilio: C/ Lisboa, 8 de Santa Ponsa, Calvià
Infracción: artículo 105.g) de la Ley i 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears
Calificación de la infracción: Una Infracción Grave
Sanción que se propone: De 4.001 a 40.000 € per la infracción Grave

Expediente número: 287/12
Titular: Gràcies Per Venir, SL
Empresa: Restaurant Jordi Des Recó
Ultimo Domicilio: Ctra. Manacor a Son Carrió, km. 1 de Manacor
Infracción: artículo 105.b) de la Ley i 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears
Calificación de la infracción: Una Infracción Grave
Sanción que se propone: De 4.001 a 40.000 € per la infracción Grave

Expediente número: 294/12
Titular: Didae Mímo Arnau
Empresa: Bar Café Sa Fonda
Ultimo Domicilio: C/ Archiduque Luis Salvador, 5 de Deyá
Infracción: artículo 71.10 de la Ley 2/1999 de 24 de marzo General Turística de les Illes Balears
Calificación de la infracción: Una Infracción Leve
Sanción que se propone: Hasta 3.005,06 € por la infracción Leve

Expediente número: 297/12
Titular: Hotel Flamenco, SL.
Empresa: Hostal Flamenco
Ultimo Domicilio: C/ Isabel Garau, 47 de Can Picafort, Santa Margarita
Infracción: artículo 104.i) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de les Illes Balears
Calificación de la infracción: Una Infracción Leve
Sanción que se propone: Hasta 4.000 € por la infracción Leve

Expediente número: 301/12
Titular: Castillo del Buen Suceso, SL
Empresa: Vivienda C/ Salud, 104
Ultimo Domicilio: C/ Salud, 104 de Palma
Infracción: artículo 105.g) de la Ley i 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears
Calificación de la infracción: Una Infracción Grave
Sanción que se propone: De 4.001 a 40.000 € per la infracción Grave

Expediente número: 303/12
Titular: Olaf Pfeifer
Empresa: Apartamento M 321 Urb. Sa Vinya
Ultimo Domicilio: C/ Arquitecto Francisco Casas, 10 de Bendinat, Calvià
Infracción: artículo 105.g) de la Ley i 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears
Calificación de la infracción: Una Infracción Grave
Sanción que se propone: De 4.001 a 40.000 € per la infracción Grave

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día





siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen el expediente a su disposición en el Servicio de Empresas y Actividades Turísticas de la Consejería de Turismo y Deportes (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma

El secretario general

Por delegación del consejero de Turismo y Deportes (Resolución de 08-07.11; BOIB núm. 111 de 21.07.11)

Joaquín Legaza Cotayna

